

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

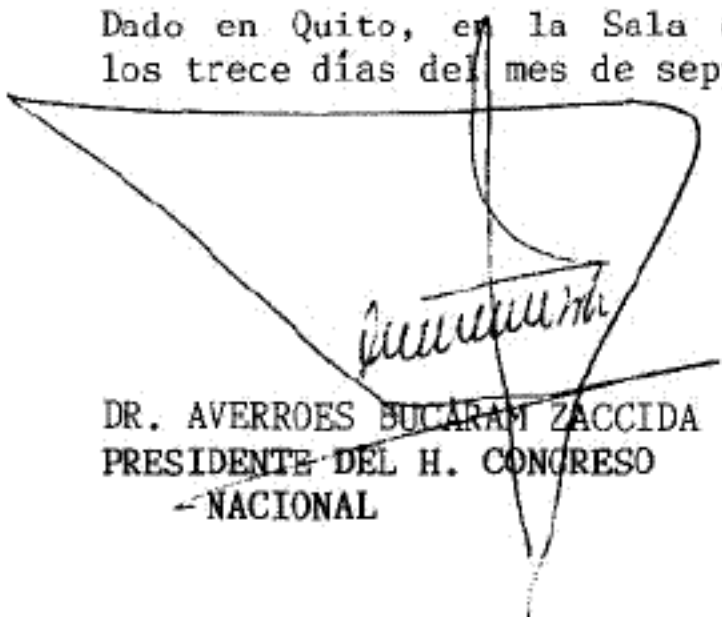
CONSIDERANDO

- Que la Ciudad de San Miguel de Salcedo, el 19 de septiembre de 1990, celebra el LXXI Aniversario de Cantonización;
- Que el Cantón Salcedo ha contribuido al desarrollo de la Provincia de Cotopaxi y al engrandecimiento del País;
- Que la labor fecunda y creadora, de sus propios hijos ha permitido que Salcedo se convierta en uno de los cantones más progresistas de la Provincia y de la Patria; y,
- Que es deber de los poderes del Estado, resaltar las jornadas cívicas de los cantones que, como Salcedo, ha sobresalido en el concierto nacional.

ACUERDA

- 1.- Saludar a la noble Ciudad de San Miguel y al Cantón Salcedo, de la Provincia de Cotopaxi en su LXXI Aniversario de Cantonización.
- 2.- Proclamar y reiterar su decisión de contribuir con todos los medios a su alcance, al desarrollo integral del Cantón Salcedo.
- 3.- Entregar el original del presente Acuerdo en la Sesión Solemne Conmemorativa del I. Concejo Cantonal de Salcedo, delegando para el efecto al Abogado **Oswaldo Lucero Solís**, Diputado por la Provincia de Cotopaxi, para que lleve la representación del H. Congreso Nacional.
- 4.- Publicar el Presente Acuerdo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.


DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
NACIONAL


DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA
SECRETARIO GENERAL